

- **La Comunidad de Madrid estudia recurrir a expropiaciones solares para la promoción de viviendas**, en aquellos casos en los que el propietario de un suelo lleva más de un año sin promover la transformación de dicho terreno. Ésta es una de las recomendaciones hechas por los expertos para acabar con la retención especulativa de solares y que el Gobierno regional valora con agrado. Para llevar a cabo esta agilización del mercado del suelo está previsto un decidido impulso del **agente urbanizador**.
- **Las plusvalías con más de un año podrían tributar entre el 18% y 20%**. Las plusvalías de los fondos de inversión, acciones e inmuebles no sufrirán una fuerte subida de su presión fiscal. Pedro Solbes quiere que el ahorro no especulativo, es decir, el que mantienen los inversores durante un periodo superior a un año, tribute a un tipo entre el 18% y el 20%. El cambio se produciría con la aprobación de la anunciada reforma fiscal y debería entrar en vigor en enero de 2006. La reforma del tratamiento de las plusvalías se debería completar con una segunda medida que en estos momentos se encuentra en estudio: la creación de un mínimo exento del pago de impuestos por valor de 3.000 euros por año y contribuyente.
- **La Agencia Tributaria quiere reducir en dos el número de años que investiga a cada contribuyente**. El director de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, aseguró ayer que el nuevo Plan de Prevención del Fraude Fiscal de Hacienda pretende limitar a dos años las comprobaciones fiscales que se realizan a los contribuyentes para detectar algún tipo de fraude. Pedroche señaló que el objetivo de esta reforma es conseguir que las comprobaciones alcancen **al mayor número de contribuyentes posible**. Pero afirmó que, “en el caso de que el inspector sospeche que el contribuyente ha cometido delito fiscal más allá de los dos últimos años, la inspección se seguirá realizando sobre los cuatro años” en los que el presunto delito aún no ha prescrito.
- **Proceso normalización trabajadores extranjeros**: A partir del martes, 1 de marzo, en Madrid sólo se atenderá mediante cita previa. Madrid establece el teléfono 901 50 20 50 (elegir opción 4) de cita previa para las 31 oficinas de la Seguridad Social que atienden el proceso de normalización en esta Comunidad Autónoma.
- **La inflación sube hasta el 3,3% en febrero**. La inflación interanual aumentó dos décimas en febrero, hasta el 3,3%, de acuerdo con el **indicador adelantado** del índice de precios de consumo armonizado (IPCA), facilitado ayer por el INE. El dato se conocerá de forma definitiva el próximo 11 de marzo. Solbes explicó que el avance del IPC en febrero es consecuencia del impacto de las heladas sobre los alimentos frescos y, en menor medida, de la evolución del precio del petróleo.

- **Los inspectores de Hacienda no están de acuerdo en rebajar el periodo de las comprobaciones fiscales.** Los inspectores criticaron ayer el anuncio de Hacienda de recortar de cuatro a dos el número de años que se investigará a cada contribuyente en busca de fraude fiscal. El presidente de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado, José María Peláez Martos, indicó a Servimedia que limitar las comprobaciones a los dos últimos ejercicios fiscales “no es una situación ideal”. “Como solución temporal, por la falta de medios, bien, pero si es una solución definitiva y no se ponen más medios, sería negativo”, señaló.
- **La comunidad de Madrid es la que ha generado más puestos de trabajo y de mejor calidad en la última década:** 747.000 ocupados más, de los que más de 400.000 son mujeres. Para el responsable de los informes que elabora el Instituto de Estudios Económicos (IEE), Gregorio Izquierdo, este fenómeno no es fruto de una casualidad sino de un **proceso intenso de inversión productiva, sobre todo pública**. La región disfruta de una **tasa de paro del 6,6%** sobre la población activa, frente al 20,8% de hace 10 años.
- **El exceso de oferta de vivienda conseguirá moderar los precios.** Según un informe de Caixa Catalunya. La demanda de viviendas hasta el 2011 será de 400.000 al año en España, y por tanto, se mantendrá por debajo de la cifra de viviendas terminadas en el 2004, que fueron más de 700.000, o de las 670.000 del 2003. Así, si la oferta sigue cubriendo de sobras esa demanda, es previsible que la **burbuja inmobiliaria tienda a contenerse por si sola**.
- **Primera 'quiebra patrimonial familiar’ declarada en España.** Un juzgado de Barcelona ha declarado en 'quiebra patrimonial' o suspensión de pagos a una familia que tiene un activo de 7.000 euros y unas deudas de 163.750 euros. Este mecanismo, utilizado por vez primera en España, paraliza todo procedimiento de embargo, reserva un mínimo de recursos básicos para el matrimonio y el resto se pone a disposición del concurso de acreedores.
- **Los productos cotidianos se ha encarecido más del doble que el IPC general desde la entrada del euro.** Mientras el IPC general muestra un alza acumulada del 9,4%, los consumidores tienen la sensación de que las subidas al menos duplican ese porcentaje. Esa impresión, corroborada por las asociaciones de usuarios, coincide con la comprobación práctica realizada por EL PERIÓDICO mediante una comparación de precios. Las 100 pesetas se han equiparado al euro y las 1.000 pesetas a los 10 euros, cuando el valor es distinto”.

- **China vende a España ocho veces más de lo que compra.** “Ya no podemos vender”. Pese a que parezca un juicio pesimista, se trata de la constatación de una realidad. Las empresas españolas ya no son competitivas en China como corroboran las estadísticas cada mes. El principal problema al que se enfrentan las empresas españolas al intentar vender en China es que la fuerte expansión de su economía está abarcando todos los sectores industriales. Es **casi imposible** encontrar un nicho de **mercado no cubierto**. Ante este panorama, “España debe **apostar por reexportar**, como están haciendo los países más desarrollados”, apunta Morcillo.
- **El Gobierno quiere rebajar la comisión por cancelar una hipoteca.** El Gobierno estudia crear una norma para abaratar las comisiones que cobra la banca por cancelar una hipoteca, o aquellas que se aplican cuando un cliente decide **cambiar la modalidad del tipo de interés** que se aplica sobre su crédito hipotecario. El Gobierno quiere además, promover los contratos hipotecarios a interés fijo, frente a los de tipo variable, que representan el 99,2% del total, según datos de la Asociación Hipotecaria. Para facilitar este traslado, el Gobierno estudia desarrollar instrumentos normativos que faciliten dicha movilidad abaratando los costes derivados de este cambio.
- **Denuncias a empresarios por no regularizar a ‘sin papeles’.** Sólo en Lleida, la Inspección de Trabajo ha recibido en la última semana nueve denuncias de extranjeros que llevan más de seis meses empadronados y están trabajando pero que no pueden presentar el preceptivo contrato. Sus empresarios han rechazado firmarlo. Las oficinas de la provincia han recibido tan sólo 498 expedientes y han concertado 1.256 citas previas. El subdelegado del Gobierno, José Ángel Flores, ha reconocido que estas cifras son "bajas".
- **La inflación repunta en febrero.** Después de tres meses de descensos continuados, la inflación repuntó en febrero tres décimas respecto al mes anterior, y dos en tasa interanual, hasta situarse en un **peligroso 3,3%**, según anunció el (INE). Los analistas comparten que, en efecto, el alza puede ser temporal, ya que los elementos más inflacionistas, que precisamente son el crudo y la alimentación, no tienen por qué prolongarse. Aunque hay otros componentes que amenazan con lastrar el IPC: el sector servicios y los alimentos elaborados.
- **Las plusvalías a más de un año tributarán en torno al 18%.** Los técnicos del departamento que dirige Pedro Solbes están preparando una reforma en la que se equiparen todos los productos destinados al ahorro (rendimientos de cuentas corrientes y a plazo, seguros, depósitos) al tipo efectivo de las plusvalías. Este porcentaje del 18% es el que se aplicaría también al resto de productos financieros relacionados con el ahorro. De no llevarse a cabo esta línea de reforma, el Gobierno está estudiando que todo quede como está.

- **El precio de las viviendas empieza a caer en Madrid.** la consultora Roan y el BBVA prevén que el encarecimiento medio nacional **no supere el 10%** este ejercicio. Los elevados precios alcanzados y el hecho de que la mayor parte de la generación del baby boom ya haya adquirido casa hace prever que la demanda no se comporte este año de forma tan robusta. Las viviendas de más de un millón de euros tienden a estabilizar su precio y **aumentar el plazo de espera para su venta**, 'haciéndose cada vez más frecuentes por tanto las negociaciones y **rebajas en el precio** que pueden alcanzar, que en algunos casos llegan al 15%'.
- **La venta de motocicletas crece un 86,3% en febrero.** La matriculación de estos vehículos ascendió en febrero a 10.753 unidades, lo que supone un aumento del 86,3% en relación con el mismo mes de 2004, según datos difundidos por Anesdor. El mercado de motocicletas mantiene la fortaleza con la que cerró el pasado año, tras la entrada en vigor en octubre de la normativa que permite a los titulares del permiso para turismos (B1) con tres años de experiencia conducir motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos y 15 caballos (A1).
- **El déficit exterior de España se eleva el doble que en 2003.** El déficit por cuenta corriente batió un nuevo récord en 2004 tras alcanzar los 39.538 millones de euros, es decir, **un 90% más que en 2003**. La cifra publicada ayer por el Banco de España supone el 5% del PIB, mostrando una vez más que el sector exterior sigue lastrando la recuperación, tras restar 1,7 puntos al PIB en 2004, el doble que el ejercicio anterior. La debilidad de los intercambios comerciales y el nuevo frenazo de los ingresos turísticos se alzaron una vez más como los protagonistas del abultado saldo deficitario, si bien ninguna de las partidas de la balanza corriente se salvó de la crisis del sector exterior.
- **La Sociedad Pública del Alquiler ofrecerá pisos a precios más baratos que los del mercado.** Esta empresa pública pondrá a disposición de los ciudadanos al menos 25.000 viviendas en régimen de alquiler. Recibirá la cesión de un inmueble durante un plazo máximo de cinco años al tiempo que garantizará al propietario el cobro de la mensualidad establecida. En este sentido, Solbes señaló que el objetivo de la agencia del alquiler es poner en marcha todos los mecanismos que permitan “ligar” la oferta y demanda del mercado del alquiler. “Sería enormemente útil poner en el mercado del alquiler el stock de vivienda no utilizada en este país”, señaló.
- **El Instituto de Empresa Familiar sugiere mantener sin cambios el trato fiscal de las plusvalías en el IRPF.** Para el Instituto de Empresa Familiar, el gravamen de plusvalías actual es adecuado para atraer inversión desde el exterior y generar ahorro interno. Incluso 'podría mejorarse' si se introdujeran fórmulas fiscales como las existentes con anterioridad a 1996.